



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

## 1. PROYECTOS DE LEY

### 1.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

*Solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de ampliación del plazo de comparecencias en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias por el que se aprueba el Plan Asturiano de Estadística 2022-2025 (11/0142/0012/21003)*

*(Mesa de la Cámara de 8 de marzo de 2022.)*

1. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por escrito de su Portavoz de 8 de marzo de 2022 (RE 24955), solicita la ampliación, «al máximo posible», del plazo para la solicitud de comparecencias en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias por el que se aprueba el Plan Asturiano de Estadística 2022-2025.
2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 1 de marzo de 2022 (BOJG/XI/A/41.2), y de seis días hábiles según el artículo 139.1 RJG, finaliza el 9 de marzo.
3. El artículo 120 RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.
4. El expediente pone de manifiesto que se trata de la primera petición de prórroga del plazo para presentar solicitudes de comparecencias.
5. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

En su consecuencia, la Mesa, al amparo del artículo 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ampliando en seis días hábiles, a contar desde el 9 de marzo de 2022, el plazo para la presentación de solicitudes de comparecencia en relación con el citado proyecto de ley, señalándose que el plazo así ampliado terminará a las catorce horas del día final.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.